

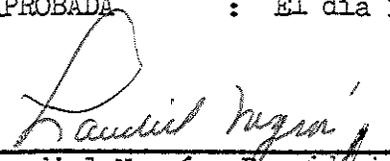
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 32

SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR  
MUNICIPAL A PAGAR DE LA PARTIDA DE IMPREVISTO  
DIFERENCIA DEJADA DE PAGAR EN LA ORDEN NUM.  
505 A LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES  
AREA DE COMPRA Y SUMINISTRO DEL DEPARTAMENTO  
DE HACIENDA Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Mediante la Orden núm. 505 del 1 de noviembre de 1974 este municipio compró un material impreso a la Administración de Servicios Generales, Area de Compra y Suministro del Departamento de Hacienda.
- POR CUANTO : El Auditor Municipal expidió libramiento y cheque a nombre de la Administración de Servicios Generales por la cantidad de doce dólares con ochenta y nueve centavos (\$12.89), de acuerdo a la cantidad indicada en la factura núm. 53-0573 que envió esta Administración para el pago de dicho material.
- POR CUANTO : Esta Administración reclamó a este municipio la cantidad de un dólar cincuenta y un centavo (\$1.51), ya que por error al transcribir a la factura no incluyeron una de las partidas incluídas en la orden.
- POR CUANTO : Esta Administración envió a este Municipio un duplicado de dicha factura encluyendo la cantidad adeudada.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal de Aguas Buenas a pagar de la partida de Imprevisto la cantidad adeudada de un dólar cincuenta y un centavo (\$1.51) a la Administración de Servicios Generales del Departamento de Hacienda.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 16 de junio de 1976.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde